



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

MINUTA

Lugar: Vía remota	Fecha: jueves 18 de abril de 2024	Hora: 12:18 hrs.
Puntos a tratar		Responsable de presentarlo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de Paz 2024 del Instituto Tecnológico de Sonora. 2. Solicitud al Consejo Directivo de ratificación del Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, en particular la de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual en el Instituto Tecnológico de Sonora. 		Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto
Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo:	Fecha de compromiso:
Aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 23 votos a favor.		
Punto 1 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de Paz 2024 del Instituto Tecnológico de Sonora.		
Acuerdo 1.1: Con base en los artículos 8 y 9 fracciones II y X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora; artículos 22 y 23 fracciones XII y XIII de su Reglamento General y en cumplimiento del inciso g) de la Cláusula Quinta del Anexo de Ejecución, ejercicio 2024, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico de Sonora, se somete a aprobación la actualización del Plan de Trabajo 2024 del Programa de Cultura de la Paz del Instituto Tecnológico de Sonora. Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 25 votos a favor.		
Punto 2 del orden del día: Solicitud al Consejo Directivo de ratificación del Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, en particular la de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual en el Instituto Tecnológico de Sonora.		
Acuerdo 2.1: Con base en los artículos 8 y 9 fracciones II y X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora; artículos 22 y 23 fracciones I y XIII de su Reglamento General y en cumplimiento del inciso g) de la Cláusula Quinta del Anexo de Ejecución, ejercicio 2024, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico de Sonora, se somete a aprobación la ratificación del Consejo Directivo, máxima autoridad colegiada, el Protocolo para la prevención, atención,		

sanción y erradicación de la violencia, en particular la de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual en el Instituto Tecnológico de Sonora.
Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 24 votos a favor.

Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 18 de abril de 2024 a las 13:29 hrs.